SCJ-SR-26-00317
Recurso de casación penal
Exp. núm. 434-2018-EMDC-00282
Recurrentes: [redacted] y [redacted]
Recurrido: [redacted]

Ponente: Magda. Nancy Idelsa Salcedo Fernández RECHAZAN

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña quien las preside y las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, Francisco [redacted], [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted], en fecha 23 del mes de julio del año 2026, año 183.° de la Independencia y año 163.° de la Restauración, dictan en audiencia pública la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación contra la Sentencia Penal núm. 334-2025-SSEN-00041, dictada por la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Pedro de Macorís, el 7 de febrero de 2025, incoado por [redacted] y [redacted], imputados, dominicanos, mayores de edad, el primero titular de la cédula de identidad y electoral núm. [redacted], con domicilios [redacted], y [redacted], respectivamente.